



Patronato Fundación SATO

Presidente: Dr. Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente: Dr. Don Juan José Ballester Alfaro

Secretaria: Dra. Doña Aurora Falcón Sánchez

Tesorero: Dr. Don Ricardo Mena-Bernal Escobar

ACTA DE LA CONCESION DE BECAS DE LA FUNDACION SATO PARA ESTUDIO EN CENTROS HOSPITALARIOS.

CONVOCATORIA 2020

En Sevilla a 6 de febrero de 2020, el comité de evaluación de las solicitudes y concesión de las Becas de la Fundación SATO constituido por los Patronos de la Fundación, los Dres. Manuel Mesa Ramos, Juan José Ballester Alfaro, Doña Aurora Falcón Sánchez, Ricardo Mena-Berna Escobar y los Dres. Fernando López Vizcaya, Miguel Cuadros Romero, José María Lazo-Zbikowski Taracena, tras valorar la documentación aportada por los solicitantes y su adecuación a las bases de la convocatoria redactada en el XIII Plan de Actuación de la Fundación SATO, modificada tras la reunión de la Junta Directiva de la SATO y del Patronato de la Fundación SATO celebrada en Sevilla el 4 de febrero de 2020 en la que se determina incrementar el número de becas a 7, acuerda:

1. Conceder una Beca de estudio por valor de MIL DOSCIENTOS euros (1.200 €) para realizar una estancia en un centro hospitalario extranjero a los doctores:
 - Raouya Ben Haddad Boujenna del Hospital Costa del Sol de Marbella para el Hospital Antoine Becler de Paris.
 - Jorge Hernández Peniche del Hospital Universitario Torrecárdenas, Almería para el Instituto Universitario Hospital Italiano de Buenos Aires.
 - Jara Orta Chíncoa del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz para el Hospital For Special Surgery de New York.
 - Patricia Pérez Fernández del Hospital Neurotraumatológico de Jaén para el Memorial Sloan Kettering Cancer Center de New York.
2. Conceder una Beca de estudio por valor de SEISCIENTOS euros (600 €) para realizar una estancia en un centro hospitalario nacional al doctor:
 - Antonio José Aguilar Martínez del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada para el Hospital Universitario Niño Jesús de Madrid.
 - Naiara Fernández de Arróyabe Sáez de Ojer del Hospital General de Málaga para el Hospital de Asepeyo de Madrid.
 - Inés Rodríguez Delourme del Hospital Universitario Virgen de la Victoria para el Hospital del Mar de Barcelona.
3. No conceder una Beca de estudio a los doctores:
 - Francisco Javier Durán Garrido del Hospital Universitario Virgen de la Victoria para el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.
 - Soledad Ruíz García del Hospital de Poniente. El Ejido. Almería para el Children's Hospital de Los Angeles.

por no adecuarse sus respectivas solicitudes a las bases de la convocatoria.

Sevilla 6 de febrero de 2020

Aurora Falcón Sánchez
Secretaria de la SATO